



ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA CIUDADANA Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS - RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de marzo de 2023, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Arq. Angélica Arias Benavides, siendo las 16h00, los integrantes permanentes de la Asamblea del DMQ correspondientes a la comisión Nro. 5 Transparencia y Rendición de Cuentas y funcionarios del IMP se reúnen con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del proceso de rendición de cuentas;
2. Registro y recepción de preguntas, consultas o comentarios sobre los cuales la ciudadanía requiere que el IMP comunique e incorpore en el informe de rendición de cuentas; y
3. Conformación de las dos comisiones técnicas mixtas: a) comisión de elaboración del informe de rendición de cuentas, y b) comisión de organización del evento de deliberación.

1. ANTECEDENTES

El Art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios y servidores o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de sus recursos públicos.”*

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas, así como establece que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ -SGCTYPC-2023-0472-O realizan el envío de la nueva Resolución donde *“...El Consejo de Participación Ciudadana y Control*



Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de 16 de marzo 2023, aprobó la reforma al cronograma de la Rendición de Cuentas 2022, con el fin de que se articule con los tiempos del calendario electoral, de forma que se garantice el derecho de la ciudadanía de evaluar, observar y aportar sobre la gestión a las autoridades de elección popular seccionales salientes, en su calidad de responsables del periodo fiscal 2022”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2023-0547-O de 17 de marzo de 2023, la Directora Ejecutiva del IMP, Arq. Angélica Arias, “...Con la finalidad de dar cumplimiento a la Fase 1, la cual consiste en recopilar un listado de temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que la Institución rinda cuentas, así como la conformación de dos comisiones técnicas mixtas para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas y la organización del evento de deliberación, extendemos a usted la convocatoria para una reunión presencial a desarrollarse el día miércoles 22 de marzo de 2023, a las 16h00, en las instalaciones del IMP, ubicado en las calles García Moreno N8-27 y Manabí esquina, frente a la Iglesia de Santa Bárbara”.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al orden del día la Mgs. Lizeth Villarroel realizó la bienvenida a los asistentes y comunicó el objetivo de la reunión, así como también una introducción sobre la labor del Instituto Metropolitano de Patrimonio. Posteriormente, la Ing. Evelyn Barros, Jefa de Planificación presentó del proceso de rendición de cuentas 2022 del IMP donde explicó sus fases establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con especial énfasis en la Fase 1, motivo de la reunión convocada.

A continuación, se invitó a los asistentes a realizar preguntas o intervenciones relacionadas al proceso así como también formar pequeños grupos de trabajos para desarrollar el formulario de consulta ciudadana con base en el análisis del POA 2022 y la cédula de gasto 2022 entregados correspondientemente con el objetivo de registrar las preguntas y temas de interés que la ciudadanía requiere sean incluidos en el informe de gestión 2022 del IMP.

Terminada esta actividad con apoyo del equipo del IMP se solventaron dudas y recolectaron los formularios compartidos a la comisión asistente para ser consolidados, analizados y resueltos por el equipo de Rendición de cuentas del IMP para constancia de su registro y conocimiento de las autoridades; mismos formularios que forman parte de los documentos anexos a la presente acta y serán sistematizados para su inclusión y respuesta en el informe de rendición de cuentas.



Siguiendo el orden del día, se realizó la elección de las comisiones técnicas mixtas, cuyo detalle está descrito en el siguiente punto.

Para concluir, la Mgs. Lizeth Villarroel agradeció por la asistencia y participación a los presentes, finalizando la reunión a las 17h00 del día miércoles 22 de marzo de 2023.

3. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS

De acuerdo a lo indicado en la convocatoria, así como en la presentación respecto a la rendición de cuentas, se realizó la conformación de las comisiones técnicas mixtas; compuestas cada una de ellas por 4 personas siendo 2 funcionarios del IMP y 2 representantes de la ciudadanía pertenecientes a la comisión Nro. 5 de transparencia y redición de cuentas.

Las comisiones técnicas mixtas quedan conformadas de la siguiente manera:

1. La Comisión 1, encargada de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.

No.	Nombre y apellido	Institución	Cargo / Representación
1.	Karla López	IMP	Especialista en Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales
2.	Santiago Landazuri	IMP	Especialista de Planificación
3.	Ma. Belen Delgado	Asambleísta DMQ	Asambleísta por la parroquia de Itchimbía
4.	Pedro Piedra	Asambleísta DMQ	Asambleísta de Quito

2. La Comisión 2 encargada de organizar el desarrollo y metodología del evento de deliberación pública.

No.	Nombre y apellido	Institución	Cargo / Representación
1.	Lizeth Villarroel	IMP	Coordinadora de Vinculación con la sociedad IMP



2.	Paulina Fernández	IMP	Dibujante IMP
3.	Marco Cando	Asamblea Barrial Cochapamba Norte	Coordinador de la Asamblea Barrial Cochapamba Norte
4.	Mauricio Peña	Club Deportivo Fluminense de Llano Grande	Presidente Club Deportivo Fluminense de Llano Grande

Es así como se conformaron las comisiones técnicas mixtas para el proceso de rendición de cuentas del período de gestión 2022.

4. CONCLUSIONES

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) y los participantes de la reunión acordaron la revisión de la resolución de preguntas y temas propuestos en los formularios, firma del acta de la reunión de conformación de comisiones y presentación del primer borrador del informe de rendición de cuentas para el día jueves 06 de abril del presente.

5. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta todos los asistentes:

No.	Nombre y apellido	Cédula de Ciudadanía	Firma
1.	Gladys Chango	1708682131	
2.	Loredes Egas	1708364110	
3.	Mauricio Peña	1710368695	
4.	DAYANNA MARANJO	1722148200	
5.	María Delán Delgado	1718002764	
6.	Rosa Simbaña	1713657656	
7.	Cecilia Mariana López	1718136912	



No.	Nombre y apellido	Cédula de Ciudadanía	Firma
8.	Paulina Fernández	1716204134	
9.	Santiago Landacuri	1716767155	
10.	Lizeth Villarroel	1718568411	
11.	Evelin Benros	1722641600	
12.	Cecilia Morúa López	1718136912	
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

CERTIFICO,

La secretaria da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a las decisiones adoptadas por los participantes y que la misma es ratificada en todo su contenido.

Mgs. Lizeth Villarroel
SECRETARIA